



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014**

En las Consistoriales de Salas siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veinticuatro de enero de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al viernes de la fecha.

ASISTENTES

D. SERGIO HIDALGO ALONSO	ALCALDE-PRESIDENTE
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D^a. JULIA GARCÍA PÉREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	CONCEJAL
D^a. EVA PÉREZ DÍAZ	CONCEJAL
D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MARCOS BLANCO RODRÍGUEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MARÍA CASTRO RUBIO	CONCEJAL
D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA	CONCEJAL
D^a. MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA JOSÉ GÓMEZ ARIAS	INTERVENTORA
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS N°S 10 Y 11 EN BORRADOR DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS ANTERIORES DE FECHAS 4 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, RESPECTIVAMENTE

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta de las actas anteriores y habiendo sido halladas conformes se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2) RESOLUCIONES.-

El Pleno se da por enterado de las resoluciones número 574/2013, y de los números 621/2013 hasta la número 28/2014 de fechas comprendidas entre el 30/10/2013 hasta el 20/01/2014, respectivamente.

En este momento entra en la sesión el Concejel Sr. Blanco Rodríguez.

3) ARRIENDO PARCELAS.-

A) EXPTE: INV/2013/8. LAS GALLINAS. MONTE “COUZ ALTO”

Visto el escrito presentado por D. Miguel Garrido Riesgo de fecha 30 de julio de 2012, en el que solicita se le conceda el arrendamiento de terreno de aproximadamente 25 áreas superficie, para aprovechamiento como pasto en el monte comunal de Las Gallinas , Polígono 69, Parcela 252, denominado “Monte Couz Alto”.

Visto así mismo el informe emitido por el técnico encargado del Punto de Información Catastral de fecha 22 de noviembre de 2013 así como dictamen de la Comisión de Medio Rural y Montes de fecha 19 de diciembre de 2013, el Pleno acuerda, por mayoría de siete votos a favor (los emitidos por los integrantes del Grupo FORO y Grupo Popular) y seis votos en contra (los emitidos por los integrantes del Grupo Socialista), lo siguiente:

Primero.- Conceder en principio el uso y disfrute del terreno solicitado y para el fin expuesto en su escrito, debiendo inexcusablemente cumplirse previamente las siguientes prescripciones sin las cuales carecería de validez el presente acuerdo:

- a) Deberá aportar la documentación que viene contemplada y recogida en la Ordenanza Municipal Reguladora del aprovechamiento de Montes Comunales.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014

- b) El Ayuntamiento procederá, en su caso, a definir la parcela solicitada o la que pudiera corresponderle.

Segundo.- Cumplimentado y acreditado lo anterior, el uso y disfrute del terreno asignado habrá de llevarse a efecto con total sujeción a lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Aprovechamiento de Montes Comunales y demás legislación aplicable sobre la materia en lo no previsto por aquella.

Tercero.- Suscribir, en su caso, el correspondiente contrato que habrá de regir, facultando al Sr. Alcalde – Presidente para la firma del mismo.

El presente acuerdo queda condicionado a que no se presenten reclamaciones previa exposición de Bandos por plazo de quince (15) días en la localidad que corresponda. De presentarse reclamaciones se volvería a tratar el tema.

B) EXPTE: INV/2013/10. SIERRA DE IDARGA. “PAN DE LA VARA” – PARAJE DEL “PENECHIN”

Vista la solicitud de D. José Álvarez Alonso de fecha 7/12/11 por la que solicita se le conceda el arrendamiento para aprovechamiento a pasto de una porción de terreno de 3 Has. en el paraje denominado “DEL PENECHIN”.

Visto así mismo el informe emitido por el técnico encargado del Punto de Información Catastral de fecha 29 de noviembre de 2013, el Pleno acuerda, por mayoría de siete votos a favor (los emitidos por los integrantes del Grupo FORO y Grupo Popular) y seis votos en contra (los emitidos por los integrantes del Grupo Socialista), lo siguiente:

Primero.- Conceder en principio el uso y disfrute del terreno solicitado y para el fin expuesto en su escrito, debiendo inexcusablemente cumplirse previamente las siguientes prescripciones sin las cuales carecería de validez el presente acuerdo:

- a) Deberá aportar la documentación que viene contemplada y recogida en la Ordenanza Municipal Reguladora del aprovechamiento de Montes Comunales.
- b) El Ayuntamiento procederá, en su caso, a definir la parcela solicitada o la que pudiera corresponderle.

Segundo.- Cumplimentado y acreditado lo anterior, el uso y disfrute del terreno asignado habrá de llevarse a efecto con total sujeción a lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Aprovechamiento de Montes Comunales y demás legislación aplicable sobre la materia en lo no previsto por aquella.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014

Tercero.- Suscribir, en su caso, el correspondiente contrato que habrá de regir, facultando al Sr. Alcalde – Presidente para la firma del mismo.

El presente acuerdo queda condicionado a que no se presenten reclamaciones previa exposición de Bandos por plazo de quince (15) días en la localidad que corresponda. De presentarse reclamaciones se volvería a tratar el tema.

Por su parte el Grupo Socialista quiere hacer constar que su voto en contra está basado tanto por la no convocatoria de plenos ordinarios como por no tratar las mociones presentadas por este Grupo.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que los plenos extraordinarios llevan en el Orden del Día un apartado de ruegos y preguntas al igual que si fuesen ordinarios y en cuanto a las mociones se mezclan temas que en su mayoría son competencia de esta Alcaldía.

4) EXPTE. INV/2013/09. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN COLMENAR EN “LA SIERRA DE LAS MURIAS” O “BODENAYA”.

Visto el escrito D. José Antonio García Menéndez vecino de La Peña (Salas) en representación de Arándonos La Peña, S.L., en el que solicita la autorización para la ocupación de un terreno en la “Sierra de Bodenaya” para la instalación de un colmenar.

Visto así mismo el informe emitido por el técnico encargado del Punto de Información Catastral de fecha 22 de noviembre de 2013, el Pleno acuerda, por mayoría de siete votos a favor (los emitidos por los integrantes del Grupo FORO y Grupo Popular) y seis votos en contra (los emitidos por los integrantes del Grupo Socialista), lo siguiente:

Primero.- Autorizar la instalación de un colmenar con 15 unidades en la Sierra de Bodenaya, zona del Rebollín, de una extensión aproximada de un área.

Segundo.- Que el emplazamiento permite la admisibilidad de la actividad siempre que cumpla las normas establecidas en el Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen las Normas de Ordenación de las explotaciones avícolas o Normativa que lo sustituya o lo complemente.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos para su conocimiento y efectos.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014

Por su parte el Grupo Socialista quiere hacer constar que su voto en contra está basado tanto por la no convocatoria de plenos ordinarios como por no tratar las mociones presentadas por este Grupo.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que los plenos extraordinarios llevan en el Orden del Día un apartado de ruegos y preguntas al igual que si fuesen ordinarios y en cuanto a las mociones se mezclan temas que en su mayoría son competencia de esta Alcaldía.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

P = Pregunta

R = Respuesta

P: Grupo Socialista: ¿Por qué se realizó la compensación con los parques eólicos y en el pasado no?

R: Sr. Alcalde: Existe un convenio que ustedes aprobaron de forma ilegal, sin pasar por este Pleno, en el que acuerdan compensar las liquidaciones tributarias de los eólicos con la facturación de la luz. Ustedes no hicieron ninguna liquidación tributaria de los eólicos y fue este Alcalde que hizo todas las que correspondían al convenio.

P: Grupo Socialista: ¿Va usted a convocar Pleno con los puntos eliminados de este Pleno? (4-noviembre-2013) ¿Cuándo?

R: Sr. Alcalde: Esta pregunta si consultan la hemeroteca de plenos y la tienen contestada.

P: Grupo Socialista: ¿Votó usted a favor de llevar al Plan de Proveedores la deuda de La Comarca Vaqueira?

Si es así ¿por qué se sorprendió al recibir el embargo y manifestó desconocer la cuantía y si habría nuevos embargos?

R: Sr. Alcalde: Exacto, voté a favor de pagar los pufos de la Comarca Vaqueira acogiéndonos al Real Decreto de Mariano Rajoy, pero con la idea de hacer un plan de ajuste, como el que se hizo en este Ayuntamiento, y solicitar un préstamo para pagar. Yo nunca estuve de acuerdo con el embargo a este Ayuntamiento de esos pufos, como no estoy de acuerdo en seguir pagando una cuota para mantenimiento de esta entidad que no tiene ninguna actividad y que viendo como gestionaron la subvención del Principado, dudamos del destino del dinero aportado



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014

P: Grupo Socialista: Según el Plan de Ajuste 2012-2020, el gasto previsto en conservación de vías públicas para el año 2012 y sucesivos era de 100.000€. ¿Cual fue el gasto real en el año 2012? ¿Y el 2013?

P: Grupo Socialista: Según el Plan de Ajuste 2012-2020, el gasto previsto en conservación de caminos para el año 2012 y sucesivos era de 50.000€. ¿Cual fue el gasto real en el año 2012? ¿Y el 2013?

P: Grupo Socialista: Según nos consta, en los años 2012-2013 este Ayuntamiento recibió aportaciones por parte de la Dirección General de Admón. Territorial por importe de unos 300.000 €. ¿En qué fue gastado ese dinero?

P: Grupo Socialista: Según el Plan de Ajuste 2012-2020, el gasto previsto en alumbrado público para el año 2012 y sucesivos era de 40.000€. ¿Cual fue el gasto real en el año 2012? ¿Y el 2013?

P: Grupo Socialista: Según el Plan de Ajuste 2012-2020, el gasto previsto en energía eléctrica para el año 2012 y sucesivos era de 250.000€. ¿Cual fue el gasto real en el año 2012? ¿Y el 2013?

P: Grupo Socialista: Según el Plan de Ajuste 2012-2020, el gasto previsto para el año 2012 en telecomunicaciones era de 25.000€. ¿Cual fue el gasto real?

R: Sr. Alcalde: En relación a la preguntas anteriores y correspondientes todas ellas con el gasto de determinadas aplicaciones presupuestarias recogidas en el Plan de Ajuste durante los años 2012 y 2013 se manifiesta lo siguiente:

En relación con el año 2012 esta información le fue facilitada por escrito con fecha 27/09/2013 en la que se les entregó, entre otros muchos documentos, el estado de ejecución del Presupuesto a 31/12/2012 en el que se constataban los créditos iniciales, los totales, los reconocidos netos y el disponible. Respecto al 2013 se les entregará el estado de ejecución de las mismas.

P: Grupo Socialista: ¿Por qué no convoca usted Plenos Ordinarios según la normativa vigente y los acuerdos de este Pleno?

R: Sr. Alcalde: Tratamos de ajustarnos al calendario de ellos, pero no siempre es posible tener los expedientes para un día determinado de cada dos meses. No obstante, no se que problema tienen ustedes si total se hacen los plenos con carácter extraordinario con ruegos y preguntas como si se tratase de uno ordinario, por lo que el resultado es el mismo.

P: Grupo Socialista: Según usted ¿cual es el ahorro que se produce no celebrando plenos ordinarios y celebrando extraordinarios?

R: Sr. Alcalde: Pues el ahorro correspondiente a la reducción de los mismos, ya que si hay plenos extraordinarios y luego hay que hacer también los ordinarios marcados en el ROF, estamos haciendo plenos innecesarios que suponen un mayor gasto.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014

P: Grupo Socialista: ¿Cuál es el horario real de la Interventora Municipal? Días de asistencia, horario, etc.

R: Sr. Alcalde: Esta pregunta ya se les contestó en el Pleno del pasado 4/11/2013, por lo que no tiene sentido reiterarla.

P: Grupo Socialista: ¿En qué consiste el especial rendimiento, actividad extraordinaria, el interés y la iniciativa de la Interventora Municipal?

R: Sr. Alcalde: Consiste en lo mismo que para el anterior Interventor y por lo que ustedes no preguntaron nunca. El rendimiento viene unido a la producción y eficacia y no a la asistencia, porque puede haber trabajadores que asistiendo todos los días no obtengan un rendimiento óptimo

P: Grupo Socialista: Sobre Decretos y Resoluciones

P: Grupo Socialista: Decreto 679 transferencias de crédito. ¿A qué personal temporal de educación se refiera esta modificación presupuestaria? ¿Es que no piensa revertir la situación de la Escuela de Música?

P: Grupo Socialista: Decretos 705 y 714 Modificación entre partidas ¿En qué consiste la Partida 130.624 Seguridad. Elementos de Transporte?

P: Grupo Socialista: Decreto 755. ¿Por qué aumenta en 23.000 € el gasto en personal de Servicios Sociales? ¿Por qué aumenta el gasto en telecomunicaciones en 5.000 €? ¿Por qué aumenta la energía eléctrica de Administración General en 10.000€? ¿Por qué aumentan las primas de seguros en 20.000 €?.

R: Sr. Alcalde: Contestación a las preguntas relacionadas con los Decretos y Resoluciones Nos. 679, 705, 714 y 755 de Modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito.

Todos estos decretos corresponden a modificaciones del presupuesto que se han realizado transfiriendo de unas aplicaciones presupuestarias a otras, todo ello para hacer el cierre del ejercicio y contabilizar todo lo pendiente. Estamos en presupuesto prorrogado por lo que es normal que a final de año sea necesario hacer ajustes sacando de donde sobra y metiendo donde falta, ya que las partidas contemplan un gasto para el año 2012 y no para el 2013 que incluye el IPC.

P: Grupo Socialista: Decreto 11/2014. La prórroga presupuestaria con ajustes a la baja para 2014, ¿es definitiva?

R: Sr. Alcalde: Es obligatorio por Ley al iniciar el nuevo año sin presupuesto aprobado, decretar la prórroga del anterior con los ajustes que la Intervención Municipal considera de las aplicaciones que no se pueden prorrogar.

Ruego Grupo Popular: En los bajos de la E.I 0-3 se realizan diferentes actividades por varias asociaciones de nuestro Concejo, en hora de tarde. A la salida de dichas actividades los particulares se encuentran con la desagradable situación que les es imposible ver por dónde está el camino de salida, ya que, aunque existe un punto de luz instalado de manera adecuada,



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014

éste no funciona desde hace muchísimo tiempo y ya se ha dado la situación de que algunas personas han sufrido caídas o resbalones, sin tener que –hasta el momento- lamentar graves consecuencias.

Es por ello que le ruego dé utilidad al punto de luz existente y coloque una nueva bombilla, para no tener que llegar a lamentar alguna desgracia personal.

R: Sr. Alcalde: Creo que no es problema de la bombilla, de todas maneras se revisará el tema.

P: Grupo Popular: Después de conocer el Informe del Tribunal de Cuentas, ¿qué valoración hace del mismo? ¿Va a tomar en consideración sus recomendaciones o va a seguir haciendo caso omiso de las mismas, vengan de donde vengan?

R: Sr. Alcalde: Creo que la respuesta viene por sí sola, pues como usted sabe en el pasado Pleno este Alcalde sometió a aprobación el reconocimiento extrajudicial de las facturas dejadas en los cajones por el PSOE y que fueron abonadas con el préstamo pedido a los bancos el año pasado. Esto era que pedía el Tribunal de Cuentas y así se ha hecho junto con la depuración de saldos de derechos para reflejar una situación patrimonial, que se ajuste a la realidad, y que les recuerdo votaron en contra en el Pleno.

P: Grupo Popular: En mes de octubre de 2012 se aprobó una Moción presentada por el PP para solicitar la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional a la Romería del Viso. ¿Puede decirnos en qué fase se encuentra la tramitación de dicho expediente?

Durante el año 2013 se han aprobado algunas Mociones presentadas por el PP: La solicitud de la implantación de una EOI en el Concejo de Salas, la solicitud de iniciar el procedimiento legal oportuno para que se determinen los coeficientes reductores para rebajar la edad de jubilación o el establecimiento de una edad mínima de acceso a la pensión del personal perteneciente a la Policía Local, la solicitud de la finalización del saneamiento y la conexión al colector general de Cornellana-Soto del Barco... ¿Puede decirnos en que fase encuentran dichos expedientes?

En este momento se retira de la sesión el Concejal Sr. Blanco Rodríguez.

R: Sr. Alcalde: En relación a la pregunta de declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional a la Romería del Viso, la directiva de la Cofradía quedó en traer la documentación pertinente, cosa que se hizo hasta el momento.

En cuanto a las demás preguntas sobre las diversas mociones, se están tramitando, pero la verdad que es ustedes solicitan cosas que no son competencia de este Ayuntamiento sino de otras administraciones, por lo que deberán dirigirse a ellos en sucesivas ocasiones porque no pueden obligar a este Ayuntamiento a adoptar compromisos que corresponden a otros.

P: Grupo Popular: En el transcurso de la celebración de las fiestas del bollo del 2013, el parque infantil situado detrás del castillo sufrió graves desperfectos en un acto de claro vandalismo. ¿Qué medidas piensa adoptar para su rehabilitación?

R: Sr. Alcalde: Proceder a su reparación, claro está.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014

P: Grupo Popular: Este año, la pesca con muerte comienza el último domingo de abril., ¿cómo afecta esto a la celebración de la Feria de Ganado de Abril en Salas y la Feria de Capenastur en Cornellana? ¿De qué manera va a solventar dicha situación?

R: Sr. Alcalde: De la misma forma que se hizo en otras ocasiones, no obstante ya les informaremos de las decisiones a adoptar.

P: Grupo Popular: ¿Qué actividades o servicios de los que presta este Ayuntamiento a los vecinos van a ser reducido su importe para poder hacer frente al incremento del pago de la deuda durante este año 2014?

R: Sr. Alcalde: Cuando presentemos el Presupuesto para el año 2014, verán como se distribuyen los créditos.

P: Grupo Popular: ¿Qué cantidades se han abonado a los Concejales del Equipo de Gobierno, o a cualquier otro miembro de esta Corporación del 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012 y de 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013? ¿A cuánto ascienden los gastos de representación del Equipo de Gobierno durante estos períodos de tiempo?

R: Sr. Alcalde: Estamos elaborando el informe con todos los datos y cuando esté ultimado ya se lo entregamos.

P: Grupo Popular: ¿Cuándo tiene previsto el actual Gobierno Municipal rendir las cuentas de los ejercicios 2011 y 2012?

P: Grupo Popular: El Tribunal de Cuentas en su informe de fecha 23/12/2013, pone de relieve que el Ayuntamiento de Salas carece de instrucción o circular para regular las operaciones de cierre de los ejercicios contables. ¿Tiene pensado corregir dicha anomalía?

P: Grupo Popular: El Tribunal de Cuentas en su informe de fecha 23/12/2013, señala la falta de fiabilidad de la información sobre la situación patrimonial de la Entidad, ya que el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería no eran acordes con la situación patrimonial del Ayuntamiento. ¿Qué acciones han puesto o tienen pensado poner en marcha para corregir dicha irregularidad?

P: Grupo Popular: ¿Tiene usted pensado traer al Pleno la Moción presentada el 22/10/2013 sobre Plan de Saneamiento Económico y dinamización de actividad en el Concejo? Y si es así, cuando o de lo contrario explique el motivo de la negativa.

Ruego Grupo Popular: Rogamos se resuelva la situación que viven los vecinos de Camuño por estar fuera de servicio luces públicas.

P: Grupo Popular: ¿Tiene pensado facilitar la información económica y jurídica solicitada el pasado 21/10/2013? De lo contrario ¿nos explicará el motivo de su negativa?.



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 1/2014
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 24 DE ENERO DE 2014**

La portavoz del Grupo Socialista quiere manifestar que no se contestó a ninguna de las preguntas formuladas en este Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde – Presidente y siendo las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE - PRESIDENTE**

EL SECRETARIO